



REGISTROS DE DECRETOS
2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

VISTO:

10 de julio de 2024

La solicitud de subsidio formulada por la Señora MARGARITA LUJÁN RADICI, DNI. 10.257.541 la cual en su carácter de artista de nuestra ciudad, requiere ayuda económica con destino a solventar gastos para participar de evento artístico y cultural, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Cultura y Educación ha propiciado la realización de actividades con el objetivo de formalizar planificaciones de apoyo a los trabajadores de la cultura local,

Que por lo mismo y teniendo en cuenta el esfuerzo que realizan estos vecinos que colaboran constantemente con las realizaciones de esta Dirección es menester incentivar el desarrollo de éstos,

Que es intención de este Ejecutivo Municipal brindar ayuda a quienes se encuentran en esta situación ayudándolos económicamente para sus realizaciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Otórgase un subsidio de Pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) a favor de la Sra. MARGARITA LUJÁN RADICI, DNI. 10.257.541 artista de nuestra ciudad, con motivo de solventar gastos por participación en evento artístico y cultural, atento los fundamentos expuestos.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01.04 – 5.4.1.0. "Ayudas sociales a personas" del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.012

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte